



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-124-2024

"ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-124-2024, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:22 horas del día 06 de junio de 2024, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-124-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 31 de mayo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento la Convocante informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento las modificaciones realizadas a las bases de licitación así mismo, se hace constar que previo a este acto se recibió un (1) cuestionario por parte un posible licitante.

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el Anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Anexo técnico:

1. Eliminar Transfer paloma y transfer lengüeta para quedar de la siguiente manera:

Transfer lateral: colocado en el lateral exterior de cada pie de calzado, que está situado entre el chaleco y lateral, aproximadamente hasta a mitad del mismo y debe de tener diseño con el fondo color vino, con la leyenda y el logo de "con el corazón por delante".

2. **Ojillos:** Deberá incluir 5 o 6 por lado según talla colocados proporcionalmente en **color blanco**.

3. **Tallas:** Las tallas de calzado del 22 al 28 solicitadas **se modifican del 22 al 27.**

4. **Plantilla:** Deberá ser en base Eva de un grosor mínimo de 3mm. **(Tolerancia +/- de 1mm)**, completa con cubierta textil tejido en color blanco, llevar al centro del talón de la plantilla un transfer con logotipo de **"con el corazón por delante"**, indicando la talla y componentes de calzado.

5. **Caja compiladora:** Cada par de tenis deberá ir en una caja según diseño anexo y en el exterior deberá indicar en una etiqueta el tipo de producto y la talla.

MODIFICACIÓN No. 2

Se modifica el numeral 4.3 en el apartado de Muestra Física de los bienes a suministrar para quedar de la siguiente manera:

4.3 "...

Muestra física de los bienes a suministrar: Deberá consistir en una muestra de un par de calzado de cada una de las tallas a adquirir, debidamente identificada para la partida única objeto de la licitación..."

Se informa a los presentes que se recibió un cuestionario por parte del licitante COMERCIALIZADORA DE MARRET, S.A. DE C.V., el cual no acreditó la adquisición de bases mediante la exhibición de copia del comprobante de pago, por lo que de conformidad con el artículo 32 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, únicamente se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

A continuación, se procede a dar lectura al cuestionario recibido:

LICITANTE: KUBVE INGENIERÍA DE EMPAQUE DE S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1: Con referencia la plantilla descrita en el anexo técnico, se indica con un grosor mínimo de 3 mm., se solicita a la convocante pueda considerar una tolerancia de +-1 mm. Dado que el material empleado para ello pudiera sufrir alguna variación en su grosor, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: se acepta su propuesta

PREGUNTA No. 2: Con referencia al plazo y condiciones de entrega de los bienes, la convocante solicita que todos los bienes materia de la presente licitación sean entregados en tarimas de madera, al respecto se le solicita pueda reconsiderar dicha condición, dado que tanto para la transportación como para el almacenamiento reduce el aprovechamiento de los espacios, siendo mejor entregar en amarres de 6 cajas, ¿se acepta nuestra petición?

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa **el día 12 de junio de 2024 a las 10:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. JENNIFER FLORES LEÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. HUGO JAVIER VIDAL ÁVILA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. VICTOR HUGO SANTANA CASTAÑEDA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.